

ACTIVIDADES DE LA O. I. T.

I. 172.^a REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los meses de mayo y junio de 1968 (inmediatamente antes y después de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo) han tenido lugar las sesiones del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo.

Las dos cuestiones más importantes tratadas han sido la «Fijación del orden del día de la 54.^a reunión de la Conferencia Internacional del trabajo en 1970» y la «Elección de la Mesa del Consejo» para el ejercicio 1968-1969.

a) *Orden del día de la 54.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (1970)*

El Consejo de Administración decidió que en su 173.^a reunión le sean presentados informes, con miras a fijar el orden del día de dicha reunión, sobre la legislación o la práctica o propuestas más detalladas sobre las cuestiones siguientes:

- Protección de los representantes de los trabajadores en la Empresa.
- Prestaciones familiares.
- Protección contra los riesgos del benceno.
- Derechos sindicales y libertades civiles.

b) *Elección de la Mesa del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo para el ejercicio 1968-1969*

En sustitución del profesor Ago (Italia) ha sido elegido unánimemente presidente del Consejo de Administración el señor George L. P. Weaver, representante gubernamental de los Estados Unidos en dicho Consejo.

El señor Weaver es actualmente subsecretario del Trabajo para Asuntos Internacionales del Departamento del Trabajo en Washington, cargo para el que fue nombrado en 1961 por el Presidente Kennedy. Antes había sido adjunto especial del entonces secretario del Trabajo, señor Goldberg, personalidad bien conocida por haber representado a los Estados Unidos los pasados años ante la O. N. U.

El señor Weaver nació en Pittsburgh en 1912. Asistió a la Escuela de la Asociación Cristiana de Jóvenes en Chicago (que es hoy la Universidad Roosevelt); fue alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad de Howard, en Washington, y realizó su matrimonio en 1941. Casi toda su vida la consagró al movimiento sindical en el que adquirió gran experiencia como administrador en materia de derechos civiles y de cuestiones internacionales del trabajo.

Comenzó a prestar sus servicios en 1941 en el Congreso de Organizaciones Industriales como miembro de la Comisión de Socorro a las víctimas de guerra. En 1942 fue nombrado adjunto del secretario-tesorero del citado Congreso (C. I. O.) y director de su Comisión de Derechos Civiles hasta que dicho organismo se fusionó con la Federación Americana del Trabajo (A. F. L.). En 1958 fue designado adjunto del presidente de la Unión Internacional de Trabajadores de la Electricidad, la Radio y la Maquinaria, cargo desde el que dirigió el Programa de Educación Política de dicha Unión y el Programa de Asuntos Laborales Internacionales.

En su actual calidad de subsecretario del Trabajo es representante gubernamental en el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo y ha presidido la delegación de Estados Unidos en varias reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Se le otorgó la medalla «Eleanor Roosevelt» por sus sobresalientes servicios a la causa internacional; esta concesión es la máxima condecoración que se otorga a los ex alumnos de la Universidad Roosevelt.

En junio de 1962 fue nombrado doctor *honoris causa* de la Facultad de Derecho de la Universidad Howard, de Washington.

El señor Weaver fue el primer ciudadano norteamericano que en 1963 recibió el título honorario malasio de «Panglima Mangku Megara», título que le fue entregado personalmente por el Jefe del Estado de Malasia.

Fue designado por el presidente Johnson, en 1967, miembro de la Junta de Formación Profesional del Instituto Técnico de Washington, recientemente creada.

Es miembro vitalicio de la Asociación Nacional para el Progreso de la Gente de Color.

El Consejo de Administración eligió, finalmente, a los vicepresidentes de

su Mesa: por el Grupo de los Empleadores, al señor Waline (Francia), y por el de los Trabajadores, al señor Möri (Suiza). En realidad se trató de una reelección, pues ambos desempeñan dicho cargo desde hace varios años.

II. 52.^a REUNIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Durante el mes de junio de 1968 ha tenido lugar el período regular de sesiones de la 52.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en la que han estado representados 109 de los 118 Estados miembros de la Organización. El número de delegados y consejeros técnicos fue de 1.179, es decir: 215 delegados y 383 consejeros técnicos gubernamentales; 103 delegados y 173 consejeros técnicos empleadores y 104 delegados y 201 consejeros técnicos trabajadores.

El total de ministros del Trabajo asistentes a la Conferencia fue de sesenta y nueve. Granada, Isla Mauricio y la Santa Sede estuvieron representadas por observadores (a propósito de esta última señalemos que recientemente ha sido creado el puesto de observador permanente de la Santa Sede ante los organismos internacionales con Sede en Ginebra y designado para dicho cargo el reverendo padre Henry de Riedmatten, dominico suizo, famoso en todos los medios internacionales y experto en todo cuanto se refiere a la doctrina social de la Iglesia).

Según un módulo ya tradicional, la Conferencia se desarrolló así: Elección de la Mesa, discusión de la Memoria del director general, adopción de instrumentos internacionales del trabajo, preparación de nuevos instrumentos, examen de la aplicación de convenios y recomendaciones, adopción del presupuesto de la Organización para 1969, adopción de resoluciones.

1. Elección de la Mesa

El 5 de junio, día de la apertura de la Conferencia, la Mesa quedó elegida como sigue:

Presidente: Señor Rubén San Sebastián, secretario de Estado del Trabajo de Argentina.

Vicepresidente gubernamental: Señor Endre Bakonyi-Sebestián, delegado gubernamental de Hungría.

Vicepresidente empleador: Señor Marwan Nasr, delegado de los empleadores del Líbano.

Vicepresidente trabajador: Señor Hermann Beermann, delegado de los trabajadores de la República Federal de Alemania.

2. *Discusión de la Memoria del director general*

Todos los años el director general de la O. I. T. presenta a la Conferencia una Memoria sobre un tema concreto de política social que es discutido en sesión plenaria por cada uno de los delegados asistentes (incluso los observadores); al fin de la Conferencia el director general responde en un discurso recapitulativo a los delegados que le precedieron.

Este año la Memoria ha versado sobre «La O. I. T. y los derechos humanos», por ser este año puesto bajo el signo de dichos derechos.

En su respuesta el director general señaló, entre otras cosas, que «los derechos humanos no pueden garantizarse si no se dan las condiciones materiales que permitan ejercerlos... Las leyes y los procedimientos democráticos por sí solos son insuficientes para asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos... Solamente si ideamos políticas dinámicas y prácticas para efectuar el desarrollo económico y social, podremos dar contenido real a los principios plasmados en la legislación... Existe el peligro de que la preocupación por el desarrollo económico nos haga olvidar que el propósito de cualquier empresa humana en cualquier sector es promover la libertad y la dignidad del hombre... Las naciones no deberían estar tan obsesionadas por el progreso material, económico y científico, ni sufrir la creciente tentación de sacrificar el fin a los medios.» Finalmente, el director general puso de relieve la urgente necesidad de combatir el racismo y la discriminación y afirmó que «apenas hay país que esté libre de este problema... El problema del conflicto racial ha alcanzado ya tales proporciones que la acción nacional tiene que ser completada con medidas positivas en el plano internacional.»

3. *Adopción de un instrumento internacional*

La adopción de instrumentos internacionales del trabajo, sean convenios o recomendaciones, es labor típica de la Conferencia.

Este año ha sido una recomendación la adoptada sobre «Arrendatarios, aparceros y categorías similares de trabajadores»; la recomendación tiende a defender a estos trabajadores. En su texto se dice que los cánones de arrendamiento deberían permitir que el ocupante gozase de un nivel de vida compatible con la dignidad humana y que se procurase a cada parte interesada una retribución justa favoreciéndose los métodos de explotación. Se sugiere que en los contratos de arrendamiento se posponga el pago del mismo en caso de mala cosecha o de otros desastres naturales imprevisibles para el arrendatario. Los contratos deberían hacerse con preferencia por escrito; su

CRONICAS

duración debería garantizar la seguridad de la tenencia y promover la aplicación de nuevos métodos de cultivo. Finalmente, los propietarios deberían facilitar vivienda adecuada compatible con la dignidad humana.

4. Preparación de nuevos instrumentos

La Conferencia examinó en *primera discusión* este año, que será seguida de una *segunda discusión* para la adopción definitiva durante la Conferencia del año próximo, dos temas típicamente laborales: la «inspección del trabajo en la agricultura», con miras a la adopción de un convenio internacional completado de una recomendación, y la revisión de los dos convenios internacionales de 1927 relativos al «seguro de enfermedad», con miras también a la adopción de un convenio y una recomendación para poner al día los convenios 24 y 25 de 1927.

Para uno y otro tema la Conferencia este año ha preparado un anteproyecto de convenio y de recomendación que serán enviados a los Gobiernos de los Estados miembros para que los examinen y envíen sus comentarios que servirán de base para la adopción definitiva de los instrumentos el próximo año.

5. Examen de la aplicación de convenios y recomendaciones

La Conferencia constituye regularmente una Comisión tripartita encargada de examinar la aplicación por parte de los Estados miembros de los instrumentos ratificados. Por ser este el año internacional de los derechos humanos la Comisión se ha dedicado especialmente a examinar la aplicación de los instrumentos relativos a la «abolición del trabajo forzoso».

6. Adopción del presupuesto de la Organización

Es esta una de las misiones «esenciales» de la Conferencia. El presupuesto de gastos e ingresos adoptado para 1969 asciende a 27.500.689 dólares de Estados Unidos. (El año actual, 1968, ascendía a 25.681.480 dólares.)

7. Adopción de resoluciones

Generalmente la Conferencia constituye una Comisión llamada de «Resoluciones» encargada de examinar proyectos de resolución no propuestos en

el normal orden del día y que pueden ser presentados por todo delegado a la Conferencia.

Este año se han adoptado resoluciones sobre los siguientes temas:

— Condenación de prácticas discriminatorias, opresión colonial, denegación de la libertad sindical y todas las demás violaciones de los derechos humanos.

— Solicitud de que la cuestión de la preparación profesional de los jóvenes y de las mujeres se examine en una próxima reunión de la Conferencia a fin de completar la recomendación núm. 117 de 1962 sobre la formación profesional y fomentar la igualdad de trato entre mujeres y hombres en el trabajo.

— Solicitud de que la O. I. T. emprenda un estudio sobre el éxodo de personal calificado y altamente calificado de los países en vías de desarrollo, esencialmente sobre la amplitud y las causas de dicho éxodo, consecuencias y medidas positivas que puedan adoptarse para impedirlo.

— Solicitud de que la O. I. T. continúe el examen y aplicación de medidas prácticas encaminadas a estimular la más estrecha asociación de las organizaciones de trabajadores y de empleadores a las actividades de cooperación técnica de la O. I. T.

— Propuesta de que se examine la cuestión de incluir en el orden del día de una próxima reunión de la Conferencia la posible revisión de la recomendación (núm. 99) sobre la adaptación y readaptación profesionales de los inválidos, de 1955, o la posible adopción de un instrumento internacional.

III. LA REPÚBLICA POPULAR DE MONGOLIA 118.º PAÍS MIEMBRO DE LA O. I. T.

Con el reciente ingreso en la Organización de la República Popular de Mongolia, el número de países miembros de la O. I. T. asciende actualmente a 118.

C. FERNÁNDEZ

